

ACUERDO : Nro 3.113 /

MAT. : Aprueba suplemento presupuestario para adjudicar proyecto que indica.

COYHAIQUE, 11 de Noviembre de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 22/2011, del día 11 de Noviembre de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) Lo expuesto por el Director Regional de Arquitectura, MOP Sr. Roberto Döering R., sobre el financiamiento suplemento presupuestario para adjudicar proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL TELETON COYHAIQUE", Código BIP 30087114, a la Comisión de Infraestructura y Transporte;
- b) Que se presentan los antecedentes generales del proyecto cuyo monto de obras civiles aprobado por SERPLAC y por el Consejo Regional (Acuerdo CORE N° 2.928 del 25.02.11) alcanza a M\$ \$2.453.174 (moneda Dic. 2009), considerando una superficie de 1.492 metros cuadrados y una ejecución en un plazo de 450 días y posteriormente. El Director realiza una descripción arquitectónica y constructiva del proyecto, para luego informar de la evaluación de las propuestas económicas recibidas el 26 de octubre de 2011;
- c) Que en la licitación se presentaron 3 empresas, de las cuales la Dirección de Arquitectura propone adjudicar a la de menor valor por un monto de obras civiles de M\$ 2.930.709, monto que es superior al aprobado por este Consejo, y superior al 10% aprobado por SERPLAC en moneda actualizada;
- d) Que finalmente, se indica en la comisión que el proyecto fue reevaluado por SERPLAC, por lo que cuenta con su respectiva recomendación favorable (RS). De esta manera, la solicitud de suplemento para adjudicar las obras civiles del proyecto asciende a M\$477.535;
- e) La recomendación de la Comisión de Infraestructura y Transporte de aprobar el suplemento presupuestario para adjudicar el proyecto en cuestión y;
- f) La propuesta de la Sra. Intendente Regional.

SE ACUERDA:

APROBAR UN SUPLEMENTO PRESUPUESTARIO, PARA ADJUDICAR OBRAS CIVILES DEL PROYECTO "CONSTRUCCION CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL, COYHAIQUE" CODIGO BIP 30087114-0, POR UN MONTO DE M\$477.535 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS)

Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 18 Consejeros (Sras. Peñaloza y Gonzalez y; Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Rodríguez, Hermosilla, Vera, Opazo, Runin, Montecinos, Alvarado, Maldonado, Uribe y Alocilla)

Presentes en Sala: 18 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



SERGIO DE AMESTICEA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSEN



SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl